Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

regidor Comissario del dho negocio lo bea e ynforme y se trayga para el primer ayuntamiento —

Refaccion — que el contador ynforme en racon de la refacion que pide el s.r jurado pedro ros jabaloyas de los años de mil y seis.os e quarenta y quatro y quarenta y cinco —

Ydem — que el contador ynforme en racon de la refacion que pide el l.do don alonso de lison y torres como hijo dalgo de executoria de los años de quarenta y quatro y quarenta y cinco —

S.o Contador — que el contador ynforme en racon del salario que pide de sorra contador que fue desta ciudad —

S.o de Reg.r — de se libranca a el señor don juan de loyola y molina reg.r desta ciu.d de trece mill ciento y noventa mrs de salario de su ofi.o de rexidor desde diez y ocho de octubre de mill y seiscientos y quarenta y dos que se presento a esta san juan de el año de mill y seiscientos y quarenta y seis atento el ynforme del contador para que se le paguen de los propios desta ciudad —

Refaccion — que el contador ynforme en racon de la refaccion que pide el licenciado benito lopez presvitero de los años de mil y seiscientos y quarenta y quatro y quarenta y cinco —